

# *Poder Judicial San Luis*

ADM 343/15

"PROTOCOLO DE AUTOS INTERLOCUTORIOS 2015"

## **AUTO INTERLOCUTORIO N° 208-STJSL-SA-2015.-**

Autos: "**BRIANSÓ, MARÍA VIRGINIA - ESCRIBANA**" ADM 1117/15

San Luis, quince de diciembre de dos mil quince.-

**AUTOS Y VISTOS:** "**BRIANSÓ, MARÍA VIRGINIA - ESCRIBANA**"  
ADM 1117/15; y

**CONSIDERANDO:** Que conforme el resultado del Concurso de Oposición y Antecedentes para Registros Notariales del Año 2015 llevado a cabo de conformidad a lo dispuesto por Art. 32 y conc. de la Ley N° XIV-0360-2004 (5721 "R "), la Escribana BRIANSÓ, MARÍA VIRGINIA, DNI N° 34.060.026 se encuentra en condiciones de acceder a la adscripción del Registro Notarial N° 39 del Departamento Juan Martín de Pueyrredón de titularidad de la Escribana Adriana Alicia Albornoz, para el cual concursara con la correspondiente solicitud de adscripción a tal registro, conforme surge de fs. 2/3 y 50 y Arts. 43 y 44 de la norma legal citada.-

Que asimismo a fs. 51, el Colegio de Escribanos informa el cumplimiento de lo dispuesto en el art. 43 inc. b) de la Ley N° XIV-0360-2004 referido a la inspección extraordinaria de protocolo, manifestando que no existen objeciones que formular al respecto.-

Por todo ello y lo dispuesto en el Art. 35 de la Ley Notarial;

**SE RESUELVE:** I.- ADSCRIBIR al REGISTRO NOTARIAL N° 39 del Departamento Juan Martín de Pueyrredón, con asiento en la Ciudad de San Luis del que es Titular la Escribana ADRIANA ALICIA ALBORNOZ, a la Escribana MARÍA VIRGINIA BRIANSÓ, DNI N° 34.060.026.-

## *Poder Judicial San Luis*

II.- COMUNÍQUESE al COLEGIO DE ESCRIBANOS (Art. 35 de la Ley N° XIV-0360-2004), a sus efectos.

REGÍSTRESE Y NOTIFIQUESE.-

La presente actuación se encuentra firmada digitalmente en el sistema de gestión informático por los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia Dres. HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRÍGUEZ, OMAR ESTEBAN URÍA y OSCAR EDUARDO GATICA. No siendo necesaria la firma manuscrita, Art. 82 Acuerdo 263/2015.-